

No. 1100

El Ministro de Estado de la República de Cuba

Por la presente hace constar:

Que _____ Julio Ong _____
natural de Cartón, China _____ de noventa y nueve años de
edad, de estado casado hijo de Chun _____ y de Lan _____, por estar
comprendido dentro de las disposiciones legales, tiene derecho al goce de la ciudadanía cubana.

Y a fin de que pueda hacer valer su condición de ciudadano de la República de Cuba
espido a favor de _____ Julio Ong _____ la presente
Carta de Ciudadanía, autorizada con el sello del Ministerio de Estado.

Dada en la Ciudad de la Habana, el día veintinueve de Enero
de mil novecientos cuarenta y nueve _____

Julio Ong
Firma del Interesado.



Registrada al número 658, folio 152 del Libro 36 _____
Registro Civil de Puentes Grandes, folio No 345 _____ Tomo, No 45 _____
Expediente No 264 _____ de 19 49 _____
Entendido por Requerida _____
GRATIS de acuerdo con el Artículo 14 de la Constitución.

MINISTRO DE ESTADO

Contratado
[Firma]
Jefe del Registro

